

Fecha: 22-06-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Cooperativa Agroalimentaria Apícola Los Laureles Limitada

Pág. : 92
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.882

Sábado 22 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2508840

EXTRACTO

CARLOS ULLOA GONZALEZ, Abogado, Notario Público Titular de la 8va Notaria de la agrupación de las comunas de Temuco, Padre las Casas, Vilcún, Melipeuco, Cunco y Freire, con oficio en Balmaceda N°510, comuna de Cunco, certifica que fue reducida a escritura pública hoy, ante mí, el acta de la Junta Constitutiva y su Estatuto Social, con fecha diez de junio de 2024, mediante la cual se constituyó la "Cooperativa Agroalimentaria Apícola Los Laureles Limitada, cuyo nombre de fantasía será "AGROBEECOOP", con la que podrá actuar en todas sus operaciones sociales. Domicilio: comuna de Cunco, Región de La Araucanía; sucursales en cualquiera región del país. Duración: Indefinida. Objeto: La organización y desarrollo del trabajo mancomunado de socios/as con el objeto o finalidad de producir, comprar y transformar, financiar, comercializar, exportar, importar, asesorar, elevar rendimientos y calidad de la producción, administrar y entregar transferencia tecnológica y asistencia técnica, y capacitar, en todas las actividades y acciones que demande y requiera la actividad productiva silvoagropecuaria y de servicios que la cooperativa desarrollo y explote, en los diferentes rubros de apicultura como es el caso de servicios de comercialización de productos y subproductos apícola, servicios comerciales de innovación apícola, servicios de logística apícola nacional e internacional, servicios de análisis botánico, retiro de enjambres, ventas de producto de sanidad apícola, ventas de servicios de polinización, crianza de reina, venta y producción de propóleo y subproductos de la miel, producción de fermentados a base de miel, venta de núcleos, venta de paquetes de abejas, venta de cera de abejas, servicios de limpieza de marco, servicio de estampado de cera, servicio de construcción de cajones, venta de marco y materiales apícola y agropecuario como corderos, cabritos, agrofrutales como nueces, paltas, cítricos entre otros, servicios de asistencia técnica, asesorías y capacitación, servicios de api turismo, apiterapia, compra y venta de insumos apícolas servicios de transporte, traslado de colmenas, venta de material biológico, como reinas y otros productos procesados silvoagropecuarios. También servicios relativos al uso de dron para distintos fines. Como también ventas de servicios turísticos, gastronómicos; y servicios de venta y/o apoyo para la adquisición de insumos silvoagropecuarios, elaboración y comercialización de fertilizantes orgánicos (humus, compost, entre otros) y así desarrollar actividades que aporten a mejorar las condiciones de vida de los socios/as de la cooperativa y sus familias. Capital suscrito: \$1.800.000.-, dividido en 18.000 cuotas de participación. En este acto de constitución cada uno de los socios paga 3.000 cuotas de participación equivalentes \$25.000 en dinero en efectivo, que suman un total de \$300.000. Los socios se comprometen a enterar las 12 cuotas de participación restantes. Concurrieron 6 socios a esta Junta Constitutiva.. - Cunco, 18 de Junio de 2024.

CVE 2508840

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

